

---

## **Política fiscal para un nuevo régimen de bienestar post pandemia COVID-19 basado en Buen Vivir**

---

*Santiago García Álvarez*<sup>1</sup>  
Universidad Central del Ecuador,  
Facultad de Ciencias Económicas

**Recibido:** 30-11-2022

**Aceptado:** 19-05-2023

---

<sup>1</sup> [sgarciaa@uce.edu.ec](mailto:sgarciaa@uce.edu.ec)

## **Política fiscal para un nuevo régimen de bienestar post pandemia COVID-19 basado en Buen Vivir**

*Resumen.* Los grandes impactos provenientes de la pandemia sanitaria del COVID-19 mostraron los límites economicistas e instrumentalistas de la política fiscal, que fue desbordada por la crisis disruptiva en todos los países del mundo; además, se presentan grandes retos para enfrentar el cambio climático. En tal contexto, este trabajo tiene como principal objetivo analizar y proponer un conjunto de principios e instrumentos que deberían caracterizar a la política fiscal para alcanzar un nuevo régimen de bienestar denominado Buen Vivir, que a su vez comprende tres elementos fundamentales: i) sostenibilidad biocéntrica, ii) equidad social y, iii) satisfacción personal. La metodología utilizada es básicamente de revisión bibliográfica bajo la técnica de referencias cruzadas, sobre los conceptos de régimen de bienestar y Buen Vivir. Se pasa revista a los principales planteamientos fiscales provenientes tanto del nuevo consenso macroeconómico, así como de la llamada macroeconomía para el desarrollo y la política fiscal contra-cíclica de la CEPAL. Se concluye que la política fiscal para el Buen Vivir cambia la visión fiscal instrumentalista y la relaciona con una visión amplia e integrada en los ámbitos sociales, económicos y ambientales, pero sin dejar de lado los criterios de sostenibilidad de los procesos a través de generación de ingresos y financiamiento adecuados, por tanto, tendría un nivel superior a los planteamientos del mainstream y del neoestructuralismo latinoamericano.

*Palabras clave:* Política fiscal, bienestar, Buen Vivir, macroeconomía, Ecuador.

*Clasificación JEL:* E63, O23.

## **Fiscal policy for a new post-pandemic COVID-19 welfare regime based on Good Living**

*Abstract.* The great impacts from the COVID-19 health pandemic showed the economic and instrumentalist limits of fiscal policy, which was overwhelmed by the disruptive crisis in all the countries of the world. In addition, there are great challenges to face climate change. In this context, the main objective of this work is to analyze and propose a set of principles and instruments that should characterize fiscal policy to achieve a new welfare regime called Good Living, which in turn comprises three fundamental elements: i) biocentric sustainability, ii) social equity and, iii) personal satisfaction. The methodology used is basically a bibliographic review under the cross-reference technique, on the concepts of welfare regime and Good Living. It reviews the main fiscal proposals from both the new macroeconomic consensus, as well as the so-called macroeconomics for development and the counter-cyclical fiscal policy from ECLAC. Main conclusions: fiscal policy for Good Living changes the instrumentalist fiscal vision and relates it to a broad and integrated vision in the social, economic and environmental spheres, but without neglecting the criteria of sustainability of the processes through the generation of adequate income and financing, therefore, it would have a higher level than the approaches of the mainstream and Latin American neostructuralism.

*Keywords:* Fiscal policy, welfare regime, good living, macroeconomics, Ecuador.

*JEL codes:* E63, O23.

## 1. Introducción

La política fiscal está llamada a redefinirse en los próximos años, a mayor o menor intensidad según condiciones objetivas de cada una de las regiones y países, básicamente por dos razones, de un lado, por los grandes retos multifacéticos que provienen de la crisis disruptiva del COVID-19 y, de otro, por los graves problemas provenientes del cambio climático. Estos cambios están en marcha en los países adelantados, como en el caso de los Estados Unidos con sus propuestas del *New Green Deal* (Pollin, 2015; Ocasio-Cortez, 2019) y los miembros de la Unión Europea con el proyecto de corrección y mejora de su *Stability and Growth Pact* (UE, 2017). En el caso latinoamericano, la gran perspectiva proviene de los propios gobiernos y de las agencias especializadas como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2022 y 2020); Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2018) y CAF, (2018). En principio, estos cambios parecerían que no serían otros que una mayor robustez del gasto y la inversión pública, en condiciones de aceleramiento de los niveles de endeudamiento. Pero esta perspectiva es demasiado simple y evidente, no necesariamente se estaría alejando del mundo precrisis sanitaria, por lo que hay que encontrar sentido a otras fuerzas que están en juego y que reclaman otras perspectivas.

Precisamente es el caso de Ecuador, este país ha presentado un sostenido proceso de reclamo social de tal fuerza que, aunque todavía episódico e impregnado de violencia creciente, ha puesto en serio cuestionamiento a todo el orden constituido, a la democracia como sistema de organización política, a las estructuras institucionales públicas y privadas que se representan a sí mismas y no a las mayorías. En tales condiciones, las viejas estructuras que amparan las políticas públicas han sido fuertemente golpeadas y se esperan sus reemplazos, aunque no haya claridad cierta en ello. Ahora bien, las alternativas no empiezan desde cero, ni caerán desde el cielo, sino que deberán emerger dentro de los procesos mismos de recomposición interna, desde los modelos de desarrollo y crecimiento económico de corte neoliberal, pasando por los modelos intervencionistas de la izquierda progresista latinoamericana<sup>2</sup>.

Por tales razones se hace indispensable acelerar de alguna manera la búsqueda de alternativas de políticas públicas, en el presente caso, la política fiscal. Así, el objetivo central del artículo es proponer un conjunto de principios e instrumentos de una política fiscal para el Buen Vivir, este último entendido como un nuevo régimen de bienestar en el contexto ecuatoriano y por extensión, latinoamericano<sup>3</sup>. La principal hipótesis es que el Buen Vivir como finalidad última de los procesos económicos, cambia la lógica instrumental de la política fiscal y la vincula con una visión amplia de garantía de derechos sociales, económicos y ambientales de los ciudadanos, pero sin dejar de lado los criterios de

---

<sup>2</sup> En los primeros años post dolarización a partir del 2000, los diferentes gobiernos han implementado políticas de corte neoliberal para garantizar estabilidad macroeconómica como sustento del crecimiento económico interno. Por su parte, el gobierno progresista presidido por Rafael Correa, en el período 2007-2017, implementó una política económica bajo una perspectiva amplia de garantía de derechos sociales, económicos y ambientales de los ciudadanos, pero existieron problemas de sostenibilidad y viabilidad económica (García Álvarez, 2016). Luego se retornó a políticas de corte neoliberal en los gobiernos de Lenin Moreno y Guillermo Lasso.

<sup>3</sup> El Buen Vivir equivale al *sumak kawsay*, dos palabras quichuas que significan vida plena o vida en armonía. Para los fines de este trabajo, exclusivamente se usa la expresión Buen Vivir y se la aborda desde la perspectiva económica de un régimen de bienestar. Más adelante, en el epígrafe teórico, se puede encontrar los argumentos que respaldan esta posición.

sostenibilidad de los procesos a través de generación de ingresos y financiamiento adecuados.

El trabajo está estructurado de la siguiente manera: un epígrafe con los principales aspectos metodológicos de la investigación; otro sobre las principales características teóricas de la política fiscal ortodoxa, alrededor de la teoría del nuevo consenso macroeconómico y las respuestas que han provenído básicamente de la CEPAL, a partir de una visión integrada de la política fiscal con una estrategia más amplia denominada macroeconomía para el desarrollo; también se incluye una breve recopilación sobre los regímenes de bienestar desde la perspectiva económica y contrastada con una nueva propuesta denominada Buen Vivir. En otro epígrafe se presenta la propuesta en firme de una política fiscal entrelazada con grandes objetivos e instrumentos dirigidos a garantizar y efectivizar una sociedad biocéntrica, la equidad social y la satisfacción personal. Al final se presentan las principales valoraciones y conclusiones.

## 2. Metodología

El enfoque metodológico de este trabajo es teórico, desde la perspectiva de la Economía Política, con una doble entrada a partir de la revisión bibliográfica, a su vez, sustentada en la técnica de referencias cruzadas, sobre los avances del Buen Vivir, como parte de los debates académicos en cuanto al desarrollo, el postdesarrollo y el transdesarrollo (Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara, 2016) y las discusiones más recientes sobre el carácter y los instrumentos de la política fiscal que se están dando en América Latina, sobre todo, a través de la CEPAL, para contrastarlo con el enfoque ortodoxo-neoclásico expresado en el nuevo consenso macroeconómico. La Economía Política se entiende como una teoría interpretativa de las principales regularidades o leyes que gobiernan el proceso de creación material de bienes y servicios de una sociedad, reconociendo la integralidad económica con las dimensiones políticas, sociales y ambientales, en un marco histórico de evolución dialéctica.

## 3. Análisis y resultados

### 3.1. *Política fiscal ortodoxa: el nuevo consenso macroeconómico*

Después de la grave crisis financiera global de 2008, los economistas intentaron debatir y encontrar las causas reales de la peor crisis económica desde la gran depresión de los años treinta (Krugman 2012; Arrizabalo, 2014). El ala postkeynesiana profundizó sus críticas sobre los planteamientos del mainstream económico que había tomado auge desde los años 80 del siglo XX, llamado nuevo consenso macroeconómico, que a su vez recogía los principales aportes de la síntesis neoclásica – keynesiana. Se intentaba un enfrentamiento directo con una teoría que se había presentado como dominante y exitosa. La crítica se hizo más intensa sobre todo con respecto a dos aspectos fundamentales, primero, las fallidas expectativas racionales (previsión perfecta) en un mundo lleno de incertidumbres y, segundo, el hipotético funcionamiento de mercados eficientes (Nachane, 2013; Rochon, 2018, Lavoie, 2016 y 2009). El nuevo consenso macroeconómico se articula sobre la base de tres grandes ideas: i) existencia de niveles naturales del producto y la tasa de interés para caracterizar las posiciones de inversión de largo plazo; ii) reconocimiento de rigideces e imperfecciones microeconómicas fundamentadas en expectativas racionales, y, iii) análisis del corto plazo (ciclo y demanda agregada) como un tema de desviación entre las variables

actuales y sus niveles naturales. De estos elementos teóricos se pueden extraer los criterios que sustentan las políticas monetarias y fiscales que se han implementado en las últimas décadas.

En concreto, ¿qué problema había en la vida real en cuanto a estos planteamientos del *mainstream*? La respuesta: la teoría y los modelos provenientes del nuevo consenso macroeconómico habían dado paso a una primacía de la política monetaria a través del manejo de la tasa de interés, por lo general hacia la baja (incluso con 0%), en relación con la tasa de interés natural para administrar el ciclo y la demanda agregada, con el principal objetivo de mantener la estabilidad de precios (Blanchard, 2009; Wray, 2012). En consecuencia, la política fiscal aparecía como subordinada a los fines de la política monetaria, ya que se asumió de manera incontrastable que una posición fiscal activa tenía un impacto adverso en el crecimiento económico por tres razones, a saber: i) desplazamiento negativo (*crowding out*) de la actividad y el gasto privado en la medida que un aumento del gasto público financiado por emisión de deuda absorbe ahorro y extrae fondos del mercado de dinero, sin que puedan canalizarse a financiar la inversión privada; ii) La equivalencia ricardiana: un aumento del gasto público financiado con deuda presupone que tarde o temprano el gobierno aumentará impuestos para poder pagarla, consecuentemente los agentes económicos posponen sus decisiones de inversión y ahorran sus ingresos incrementales provenientes del gasto público; iii) la tasa de crecimiento económico debe ser mayor a la tasa de interés a la cual el gobierno se endeuda, solo así existiría espacio presupuestario para ampliar el gasto gubernamental o reducir impuestos<sup>4</sup>. Posteriormente, Blanchard y Summers (2017) argumentaron que la política fiscal podría desempeñar un papel mucho más activo en los procesos de estabilización económica, siempre y cuando esté presente el contexto de tasas de interés sumamente bajas, con la posibilidad de que la consolidación de la deuda pueda realizarse más lentamente.

Los argumentos ortodoxos son lógicos y parten de cierta evidencia empírica, pero son deterministas: la política fiscal debe pasar por el análisis de su grado de efectividad para resolver los problemas económicos, y, tal como ya mencionó en líneas anteriores, subordinada a la política monetaria. Así mismo, las políticas de austeridad fiscal marcarían el camino para elevar el producto potencial en el mediano y en largo plazo, junto a una política monetaria creíble y eficiente que evite cualquier distorsión en la estabilidad de los precios internos.

Para profundizar el análisis de los diferentes planteamientos en la política fiscal, se preparó el cuadro 1, en el cual se puede observar de forma panorámica las diferencias entre los principales planteamientos de la política fiscal, enunciados por el nuevo consenso macroeconómico, el FMI y la CEPAL, de tal manera que sea factible una visión contrastada.

---

<sup>4</sup> Un análisis crítico sobre los alcances y límites del modelo del nuevo consenso macroeconómico se puede encontrar en los artículos de Arestis (2009) y Arestis, ed., (2007).

**Cuadro 1. Enfoques de política fiscal en América Latina**

Enfoque	Planteamiento central	Énfasis	Crítica
Nuevo consenso macroeconómico	El rol principal de la política fiscal es contribuir a la estabilización macroeconómica, entendida como inflación baja y producción potencial alta	Enfoque instrumentalista basada en austeridad y equilibrio presupuestario	Pasa por alto la necesidad de integrar la política fiscal con las políticas monetaria, productiva y financieras
Multilaterales: FMI	Política fiscal asume un renovado rol protagónico para la estabilización macroeconómica	Política fiscal debe garantizar estabilidad de precios internos y no generar distorsiones en balanza de pagos por el servicio de la deuda externa	Similar a la Política Macroeconómica Moderna
Neoestructuralismo latinoamericano	Política fiscal forma parte de la Macroeconomía para el Desarrollo, debe servir para el impulso del desarrollo sostenible e inclusivo	La finalidad es el desarrollo con equidad social y sostenibilidad ambiental	Visión integrada de las políticas de producción, monetaria, fiscal, social y ambiental, sumado a la eficiencia en gestión de recursos

Fuente: Elaboración propia.

### 3.2. La respuesta neoestructuralista latinoamericana: La macroeconomía para el desarrollo y política fiscal contra cíclica

La historia económica latinoamericana de los 80 y 90 del siglo anterior es muy conocida y ampliamente debatida sobre la predominancia de las políticas de ajuste y estabilización de corte neoliberal. No obstante, parte de esa historia quedó atrás y otra parte se recompuso a través de los conceptos del nuevo consenso macroeconómico, sobre todo lo que se denominó la austeridad fiscal expansiva (*expansionary fiscal austerity*), la cual, en resumen, plantea que las políticas expansivas del gasto y la inversión pública podrían tener efectos positivos para estimular la actividad económica, pero siempre y cuando, se parta de condiciones de finanzas públicas sólidas o sostenibles. Estas propuestas forman parte de la segunda generación de las políticas impulsadas por el FMI desde finales de los 90 del siglo anterior e inicios del presente siglo (Eyraud, L., Debrun, X., Hodge, A., Lledó, V., and Pattillo, C., 2018); (FMI, 2018, 2015 y 2014).

Frente a todo lo anterior, la propuesta de la CEPAL nace de sus preocupaciones sobre la volatilidad del crecimiento económico, la inequidad social y el deterioro del medio ambiente en la región. Su argumento es que la inequidad social es económicamente ineficiente, por tanto, se requieren diversos esfuerzos en torno a la productividad, la fiscalidad, la sostenibilidad ambiental y la mayor o menor penetración de la sociedad del conocimiento (CEPAL, 2018a, 2018b y 2017). En vista de que estos aspectos son multifactoriales, las alternativas se fundamentan en varios elementos:

- Aplicación de una macroeconomía para el desarrollo: estabilidad monetaria y estabilidad financiera; fiscalidad para el crecimiento y la igualdad;
- Estado de bienestar para el ejercicio de los derechos y aumento de la productividad: protección del gasto público social mediante una tributación progresiva; readecuación de la educación al nuevo contexto tecnológico;

fortalecimiento de los sistemas de protección social y cuidado; e ingreso básico;

- Descarbonización: digitalización, ciudades sostenibles y energías renovables.

Una mayor desigualdad aumenta la probabilidad de inestabilidad política y conflicto social, ampliando la incertidumbre sobre la garantía de los derechos de propiedad y la calidad de las instituciones, con los consiguientes efectos negativos sobre la inversión y el crecimiento económico. Por tanto, una mayor equidad permite una mayor estabilidad política y social, todo lo cual beneficia al crecimiento económico. Por el contrario, una mayor desigualdad presiona a implementar políticas redistributivas que reducen la inversión y la tasa de crecimiento (tesis de la redistribución endógena), en la medida que se distorsiona la política tributaria bajo el dilema de políticas populistas, proceso que al final del día podría generar un menor crecimiento económico.

Según CEPAL (2019), entre las múltiples dimensiones que presenta la desigualdad, dos de ellas han merecido particular atención por parte de la política fiscal: i) la relacionada con la distribución personal del ingreso por hogares y ii) la proveniente de las disparidades sociales y económicas entre territorios. Por su magnitud y permanencia, estas dos dimensiones resultan de particular interés para América Latina, tanto en términos analíticos como de diseño de políticas públicas. La falta de mecanismos contra cíclicos, la debilidad de los estabilizadores, junto con los recursos fiscales escasos y volátiles y las demandas sociales insatisfechas, pueden limitar el espacio fiscal disponible y generar una política de gasto público muy vinculada con el ciclo económico. Esto ha significado que la política fiscal, en vez de cumplir con su rol estabilizador, profundice muchas veces la volatilidad del crecimiento.

La CEPAL (2022, 2015) ha identificado cinco dimensiones a través de las cuales el gasto público tiene sus efectos en el crecimiento a largo plazo: i) tamaño del gobierno; ii) posición fiscal y sostenibilidad; iii) composición, eficiencia y efectividad del gasto; iv) estructura y eficiencia de los sistemas de ingresos; y v) la gobernanza fiscal, un aspecto clave pues la institucionalidad y los procedimientos generan sinergias multidimensionales para el cumplimiento de los objetivos de política pública. En un contexto macroeconómico incierto y de consolidación fiscal, se requiere afinar la intervención pública sobre la base del fortalecimiento de instrumentos tributarios con mayor poder redistributivo (impuesto a la renta), así como políticas de gasto público dirigidas a mejorar su eficiencia y eficacia para promover una mayor orientación hacia los resultados obtenidos en términos de bienestar de la población.

### 3.3. Regímenes de bienestar y el Buen Vivir

Lo que sigue a continuación es una exposición breve sobre los regímenes de bienestar, exclusivamente desde la teoría económica, lo cual de entrada presupone limitaciones en vista de que la economía no es la única dimensión de la vida de las personas, pero su abordaje podría, superando tales limitaciones de enfoque, aportar a un debate más claro y directo sobre las alternativas de transformar la política fiscal. En un primer momento, se podría decir que está quedado en desuso la propuesta de Gösta Esping-Andersen, quien en su libro *Los tres mundos del estado de bienestar*, publicado en 1993, propuso los tres modelos de estado de bienestar en Europa: i) el liberal, que otorga al mercado un rol central y al Estado uno subsidiario; ii) el conservador, con un peso de ambos, Estado y mercado, y iii) el socialdemócrata, donde el Estado interviene sobre la estructura social con carácter universalista y con objetivos desmercantilizadores. Esta

conceptualización no parecería ajustarse en estricto orden a las sociedades contemporáneas diversas y complejas, como las latinoamericanas.

La teoría económica de corte neoclásico define al bienestar como el comportamiento maximizador de los individuos y que un sistema libremente competitivo lleva a un óptimo de bienestar social. La resolución de conflictos sociales a través de mercados competitivos permite alcanzar resultados superiores en comparación con los que podría brindar la intervención del Estado. La gran depresión de 1930 y todo el proceso de reconstrucción después de la segunda guerra mundial puso en la palestra el denominado estado de bienestar o estado benefactor, aupado por las recetas de Keynes. Lo que ha venido después ha sido el debate político y académico sobre la viabilidad o no del estado de bienestar, en condiciones de aceleramiento de la globalización económica capitalista, los cambios geopolíticos de una creciente bipolaridad global Estados Unidos – China y los grandes cambios culturales y tecnológicos que han transformado las relaciones sociales en todo el planeta.

Antes de entrar a las definiciones del Buen Vivir, conviene detenerse en un autor quien removió con fuerza los planteamientos tradicionales sobre el bienestar humano. Amartya Sen abrió un parteaguas en estos debates cuando argumentó en contra el bienestar materialista y consumista, pasando a proponer la necesidad de revisar los fines y los medios del desarrollo económico, argumentando que el crecimiento económico es más un medio que un fin, y que las sociedades pueden tener otros fines importantes que no necesariamente terminan en el crecimiento. En su libro *Desarrollo como Libertad* (2000) planteó, por un lado, que el bienestar pasa a tener relación con el incremento de las capacidades de los seres humanos en términos de: conocimientos, salud, desarrollo cultural, respeto de los derechos humanos y sociabilidad y, por otro lado, que las libertades son fines primarios y, al mismo tiempo, instrumentos o medios para lograrlo. En sus posteriores escritos, argumentó que existen relaciones de ética y justicia social dentro del significado de la calidad de vida, tal como lo explica en *Sobre ética y economía* (1989). Finalmente, en el libro *Identidad y violencia. La ilusión del destino* (2007), propuso que la sociedad moderna está obligada a vivir en la diversidad, que no excluye la posibilidad de la afirmación de la identidad cultural. Entonces, en tal debate sobre una visión más amplia e integral del desarrollo económico, se puede insertar el tema del Buen Vivir y su crítica a la visión materialista e individualista del bienestar (García Álvarez, 2016).

El Buen Vivir, como práctica social en el mundo andino, reivindica los planteamientos de forma de vida de los pueblos originarios de América Latina y, como propuesta teórica, se enmarca en los debates del postdesarrollo-transdesarrollo, como una crítica a la modernidad capitalista y la posibilidad de encontrar un conjunto de armonías, social, política, económica y ambiental, en el marco de un estado plurinacional. Al respecto:

El transdesarrollo transmoderno representa así un marco crítico de referencia de amplio espectro, que tiene como sus dos principales concreciones en la propuesta del decrecimiento, de origen europeo (Latouche, 2006), y en la propuesta del Buen Vivir, de origen latinoamericano (Acosta, 2013). Ambas propuestas, claramente influidas por la crítica al desarrollo realizada por los teóricos del posdesarrollo, se configuran como una alternativa al desarrollo moderno, que pretenden ir más allá de éste, al tiempo que superan las limitaciones propositivas del posdesarrollo y recuperan algunas enseñanzas de la subsistencia (Hidalgo-Capitán, et al. 2018: 20-21).

Resulta ser cierto, el Buen Vivir no es un paradigma teórico acabado y completo, pues convive dentro de varias aproximaciones, ya sean indigenistas, post-desarrollistas de

carácter utópica y de cierta manera ecléctica y del socialismo del siglo XXI (Hidalgo-Capitán, Cubillo-Guevara, 2014) pero no interesa quedarse en tales circunstancias, sino avanzar hacia la frontera del debate. Desde la academia ecuatoriana ya se venía profundizando sobre el carácter definitorio del Buen Vivir: una alternativa al desarrollo capitalista a partir de un conjunto de formas de vida en armonía con uno mismo, con los demás seres humanos y con los demás seres de la naturaleza, en el marco de un estado plurinacional (Cubillo-Guevara, Hidalgo-Capitán y García-Álvarez, 2016). Pero es a partir de un proyecto de cooperación interuniversitaria entre la Universidad Central del Ecuador y la Universidad de Huelva – España, que terminó con la publicación titulada *Los Objetivos del Buen Vivir a escala global. Una crítica de los objetivos de Desarrollo Sostenible y una propuesta alternativa transmoderna* (2018). En este estudio se mostraron las limitaciones de los objetivos de desarrollo sostenible a escala global, pero al mismo tiempo se logró identificar con mayor objetividad tres grandes elementos que caracterizan al Buen Vivir y que pueden ser especificados y cuantificados, tal como se explicará en los siguientes párrafos (véase cuadro 2).

**Cuadro 2. Objetivos generales del Buen Vivir**

<b>SOSTENIBILIDAD BIOCÉNTRICA</b>	<b>EQUIDAD SOCIAL</b>	<b>SATISFACCIÓN PERSONAL</b>
Detener la pérdida de biodiversidad de ecosistemas, acomodando al mismo tiempo la huella ecológica humana a la biocapacidad del planeta.	Reducir los niveles de desigualdad de capacidades y oportunidades de la población mundial, entre países, regiones, territorios rurales y urbanos, etnias, clases sociales, géneros, identidades sexuales, etc., así como los niveles de desigualdad de bienestar social alcanzados	Aumentar los niveles de satisfacción de las personas con su propia vida, en sus diferentes contextos territoriales, reduciendo al mismo tiempo la distancia entre los niveles de satisfacción de las personas más satisfechas y las personas menos satisfechas.

**Fuente:** Tomado de *Los Objetivos del Buen Vivir a escala global. Una crítica de los objetivos de Desarrollo Sostenible y una propuesta alternativa transmoderna*, por Antonio Luis Hidalgo-Capitán, et al., 2018, Ediciones Bonanza.

El biocentrismo es una posición teórica que pone énfasis en la integralidad de la vida en el sentido de que las personas y la sociedad no están por fuera de la naturaleza, que a su vez tampoco puede considerarse como una fuente infinita de recursos naturales y ambientales, sino que tienen límites biofísicos que no pueden atropellarse. La naturaleza tiene un valor intrínseco, independiente de su valorización económica (Taylor 1986; Gudynas 2010), en un marco de fundamentos éticos para la coevolución entre humanos y demás organismos vivientes del planeta.

Sobre la equidad social:

La equidad social, como criterio de justicia social (Thompson, 2016), implica dar un trato diferente a los diferentes para compensar las desiguales capacidades y oportunidades sociales que poseen las personas, los grupos sociales y los territorios para alcanzar el bienestar (Stewart et al., 2004), así como la moderación de los diferentes niveles de bienestar social alcanzados por las personas, los grupos sociales y los territorios. Así, la equidad social presupone que, pese a que se traten de compensar las diferencias de capacidades y oportunidades, la igualdad de capacidades y oportunidades no es posible, por lo que los diferentes niveles de bienestar obtenidos a partir de diferentes niveles de capacidades y oportunidades no son justos y, por tanto, deben ser corregidos con

mecanismos de compensación, que transfieran parte del bienestar obtenido por las personas, los grupos sociales y los territorios más favorecidos hacia las personas, los grupos sociales y los territorios menos favorecidos (Robeyns, 2014) (Hidalgo-Capitán, Cubillo-Guevara, García-Álvarez, Medina, 2018: 56-57).

La satisfacción personal es una satisfacción de vida, de felicidad, a partir del bienestar que hacen las propias personas con respecto a su propia vida, de manera contextualizada según la cultura, la condición socioeconómica, el entorno geográfico, entre otros, por tanto, no existen satisfactores únicos o universales, sino valoraciones subjetivas que varían de una persona a otra.

### 3.4. *Buen Vivir y política fiscal alternativa*

En este epígrafe se va a explicitar la propuesta de vincular el Buen Vivir con el contenido y los instrumentos de una política fiscal, a tono con las circunstancias actuales de Ecuador (posiblemente aplicable a toda América Latina), antes referidas en cuanto a la profundización del reclamo social, los desafíos que impone el período post pandemia sanitaria del COVID-19 y el cambio climático. Esta propuesta se realiza en tres momentos interrelaciones entre sí: i) el cambio de paradigma de régimen de bienestar a partir del Buen Vivir; ii) la identificación de grandes objetivos y iii) la definición de posibles mecanismos o instrumentos de política fiscal. Esta propuesta contiene elementos tanto normativos, así como de aplicación concreta.

El primer paso para definir un nuevo enfoque de la política fiscal es encontrar la imagen-objetivo que la sociedad ecuatoriana anhela o persigue, y que estaría dispuesta a movilizarse, utilizando todos sus recursos materiales y no materiales disponibles y potenciales. En tal sentido, la propuesta de régimen de bienestar es el Buen Vivir, entendido como la interrelación dialéctica entre la sostenibilidad biocéntrica, la equidad social y la satisfacción personal, tal como se explicó en el epígrafe anterior.

A través de los tres grandes principios y objetivos del Buen Vivir, surgen un conjunto de objetivos concretos que deberían tomarse en cuenta para la aplicación de la política fiscal, a fin de redimensionar sus estrategias e instrumentos. Así, para la sostenibilidad biocéntrica: economía sostenible y circular, transición energética, derechos de la naturaleza. Para equidad social: producción local, soberanía alimentaria, democracia participativa, control de monopolios y oligopolios, democracia participativa. Para la satisfacción personal: interculturalidad, identidades diversas, educación contextual, espiritualidades (véase cuadro 3).

**Cuadro 3. Buen Vivir y política fiscal. Identificación de prioridades**

<b>SOSTENIBILIDAD BIOCÉNTRICA</b>	<b>EQUIDAD SOCIAL</b>	<b>SATISFACCIÓN PERSONAL</b>
Detener y reparar el deterioro de los ecosistemas	Producción: pequeña escala y de ámbito local; comercio de cercanías; economía alternativas	Interculturalidad: respeto a identidad étnicas, derecho a movilidad transfronteriza
Economía sostenible: menor consumo de recursos naturales, menor producción de residuos	Soberanía alimentaria: políticas productivas y comerciales con criterios agroecológicos y culturales	Identidades diversas

Extracción sostenible: condicionada a capacidad de reproducción de recursos naturales renovables sustitutivos	Democracia participativa y pacífica	Educación contextual
Energías renovables: transición energética	Impulso progresividad fiscal: redistribución de rentas internas	Vida sencilla
Derechos de la naturaleza	Regulación de mercados: evitar concentración del poder de mercado en manos de pocos actores	Espiritualidades
Economía circular	Discriminación positiva: acceso a recursos para sectores vulnerables	Plurinacionalidad: reconocimiento y respeto de diversas nacionalidades y naciones al interior de cada país y aumento niveles de autonomía colectiva de los pueblos.
		Salud integral

Fuente: Elaboración propia.

Una vez identificados aspectos relevantes sobre el carácter del nuevo régimen del bienestar a partir del Buen Vivir, los grandes objetivos relacionados con la sostenibilidad biocéntrica, la equidad social y la satisfacción personal, surgen un conjunto de mecanismos concretos para la reconfiguración de ingresos, gastos y financiamiento del presupuesto público. Los mecanismos de transmisión de tales objetivos fiscales implican cambios cuantitativos y cualitativos relacionados con:

- cambios en el nivel y en la composición del gasto público
- cambios en el nivel y en la composición de inversión pública
- cambios en la composición de impuestos
- cambios en precios y tarifas de bienes y servicios públicos
- cambios en el financiamiento de la deuda pública.

De esta manera, bajo una perspectiva holística sobre la política fiscal y poniendo por delante un nuevo régimen de bienestar llamado Buen Vivir, se puede llegar a lo que es el mayor interés de esta investigación: definir alternativas de medidas de política fiscal de nuevo cuño, acorde al contexto internacional y nacional que nos impone un necesario período post pandemia COVID 19 y los grandes desafíos que la humanidad debe enfrentar frente al cambio climático (véase cuadro 4). En el ámbito de la sostenibilidad biocéntrica se identificaron mecanismos tales como: impuestos verdes para generar ingresos fiscales; programas de protección ambiental; construcción de infraestructuras verdes y lucha contra actividades ilegales y evasión tributaria, como parte de una nueva lógica de gastos públicos. Además, la puesta en marcha de nuevos mecanismos de financiamiento a través de la emisión de bonos verdes, bonos sociales y créditos multilaterales de largo plazo. Al final, la política fiscal biocéntrica debería encaminarse a la reducción de insostenibilidad ambiental y aportar a la lucha contra cambio climático.

En materia de equidad social, los ingresos fiscales deberían sostenerse en impuestos progresivos a la riqueza y a la renta, sobre los activos improductivos y especulativos e impuestos disuasivos a favor de la salud pública. En gastos, el énfasis debería estar en los programas de soberanía alimentaria, programas control de abuso de poder de mercado; programas salud integral, inclusión financiera en beneficio de la base social, entre otros. Los

mecanismos de financiamiento se relacionan con emisión de bonos sociales soberanos, garantías de organismos multilaterales para financiamiento de programas sociales, etc. En suma, la política fiscal para la equidad social debería garantizar mayores oportunidades sociales y económicas para la base social.

En el ámbito de materia de satisfacción personal, se requiere generar ingresos a través de una reforma tributaria con énfasis en impuestos progresivos a la riqueza y a la renta. Los gastos deberían dirigirse a sostener programas de educación interculturales, programas para protección y apoyo a migrantes y refugiados e infraestructuras en fronteras. Mecanismos alternativos de financiamiento podrían ser la emisión de bonos sociales soberanos. En síntesis, la política fiscal para la satisfacción personal debería promover mayores niveles de satisfacción de las personas con su propia vida, en sus propios contextos culturales y geográficos.

**Cuadro 4. Matriz constitutiva y operativa de la política fiscal para el Buen Vivir**

PRINCIPIOS BUEN VIVIR	INGRESOS FISCALES	GASTOS FISCALES	FINANCIAMIENTO FISCAL	RESULTADO ESPERADO
<b>Sostenibilidad biocéntrica</b>	Impuestos verdes: a automóviles; productos contaminantes	Programas protección ambiental: cuidado de cuencas hidrográficas, bosques, zonas de amortiguamiento	Emisión de bonos verdes	Reducción de insostenibilidad ambiental y aporte lucha contra cambio climático
		Construcción de infraestructuras: riego, alcantarillado, energías renovables	Crédito de organismos multilaterales de largo plazo	Cambios en matriz energética hacia renovables y menos contaminantes
		Programas de veda productiva, lucha contra actividades ilegales (pesca, minería, explotación de bosques)		Lucha contra el cambio climático
<b>Equidad social</b>	Impuestos a tierras improductivas	Programas de soberanía alimentaria: fomento productivo campesino y pequeños productores; crédito a pequeña escala; regulación de transgénicos	Emisión de bonos sociales soberanos; garantías de organismos multilaterales para financiamiento de programas sociales	Mayor integración productiva desde las bases sociales
		Programas control de abuso de poder de mercado		Mayores oportunidades sociales y económicas para la base social
	Impuestos progresivos a renta y a riqueza	Programas salud integral		Salud universal
	Impuestos a licores, cigarrillos, etc.	Programas protección social bajo criterios de condicionalidad	Programas para fomento de equidad de género	Equidad de género

		Inclusión financiera		Acceso y uso de recursos financieros
		Compras públicas bajo criterios de responsabilidad social, género y ambiental		Responsabilidad social pública
<b>Satisfacción personal</b>	Impuestos progresivos a renta y a riqueza	Programas de educación interculturales	Créditos de organismos multilaterales	Acceso a educación intercultural y contextual
		Programas para protección y apoyo a migrantes y refugiados	Emisión de bonos sociales soberanos	Protección de la movilidad humana

Fuente: Elaboración propia.

#### 4. Discusión y conclusiones

En este punto conviene reiterar la necesidad de encontrar nuevas definiciones, objetivos e instrumentos para la política fiscal, como principal soporte de garantía de derechos ciudadanos, de resiliencia frente a la crisis disruptiva de la pandemia sanitaria y de reacción sostenible frente al cambio climático. Para América Latina, en general y, para Ecuador, en particular, las opciones objetivas están entre las propuestas provenientes del nuevo consenso macroeconómico, que no termina en una simple reedición del neoliberalismo, sino con propuestas más amplias, aunque con sus propias limitaciones instrumentalistas y carentes de una adecuada visión sistémica de la realidad; y el conjunto de propuestas reactivas del neoestructuralismo latinoamericano (léase CEPAL), con perspectivas mucho más amplias, más integradas entre lo social, económico y ambiental, pero, posiblemente, sin una idea clara del tipo de bienestar deseado o factible para los latinoamericanos<sup>5</sup>.

En la otra orilla del debate se encuentra el Buen Vivir, definido no como una entelequia intelectual, sino como un nuevo régimen de bienestar a partir de nuevas lógicas provenientes de la sostenibilidad biocéntrica, la equidad social y la satisfacción personal, para de esta manera cambiar la lógica instrumental de la política fiscal y vincularla con una visión amplia de garantía de derechos sociales, económicos y ambientales de los ciudadanos, acorde a los contextos internacional y nacional.

#### Bibliografía

- Acosta, Alberto. 2013. *Buen Vivir / Sumak kawsay. Una oportunidad para imaginar otros mundos*. Barcelona: Icaria.
- Arestis, Philip. 2009. "New Consensus Macroeconomics: A Critical Appraisal". *Working Paper* No. 54. The Levy Economics Institute of Bard College, University of Cambridge.
- Arestis, Philip. (ed.). 2007. *Is There a New Consensus in Macroeconomics?* Houndmills, Basingstoke: Palgrave Macmillan.

<sup>5</sup> En el estudio de Villagómez (2014), existe una interesante propuesta alternativa de vinculación entre la política fiscal y la realización de los derechos humanos (económicos y sociales), en especial, los relacionados con alimentación, trabajo y a salud, con su respectivo marco metodológico.

- Arrizabalo, Xavier. 2014. *Capitalismo y Economía Mundial*. Madrid: Instituto Marxista de Economía.
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo). 2018. *Mejor gasto para mejores vidas: cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos*. Editado por Alejandro Izquierdo, Carola Pessino y Guillermo Vuletin.
- Blanchard, Oliver. 2009. "The state of macro". *Annual Review of Economics*, 1, pp. 209–228
- Blanchard, Olivier y Lawrence Summers. 2017, "Rethinking stabilization policy: back to the future", documento preparado para la conferencia Rethinking Macroeconomic Policy, Washington, D.C., Peterson Institute for International Economics (PIIE), 12 a 13 de octubre. Acceso el 7 de marzo de 2022  
<https://piie.com/system/files/documents/blanchard-summers20171012paper.pdf>
- CAF (Banco de Desarrollo de América Latina). 2018. *Finanzas públicas para el desarrollo: Fortaleciendo la conexión entre ingresos y gastos*. Serie Reporte de Economía y Desarrollo.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina). 2022. *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. Desafíos de la política fiscal para un desarrollo sostenible e inclusivo*. Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_. 2020. *Informe Especial No.5. Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones*. Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_. 2019. *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. Políticas tributarias para la movilización de recursos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_. 2018a. *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*. (LC/PUB.2018/4-P). Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_. 2018b. *La ineficiencia de la desigualdad*. (LC/SES.37/3-P). Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_. 2017. *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. La movilización de recursos para el financiamiento del desarrollo sostenible*. Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_. 2015. *Estudio Económico de América Latina y el Caribe. Desafíos para impulsar el ciclo de inversión con miras a reactivar el crecimiento*. Santiago de Chile
- Cubillo-Guevara, Ana Patricia y Antonio Luis Hidalgo-Capitán, Santiago García Álvarez. 2016. "El Buen Vivir como alternativa al desarrollo para América Latina". *Revista Iberoamericana de Estudios del Desarrollo* 5(2): 30-57
- Esping-Andersen, Gosta. 1993. *Los tres mundos del estado de bienestar*. Valencia: Alfons el Mananim.
- Eyraud, Luc, Xavier Debrun, Andrew Hodge, Victor Lledó y Catherine Pattill (2018). "Second-Generation Fiscal Rules: Balancing Simplicity, Flexibility, and Enforceability". IMF Staff Discussion Note. SDN/18/04.
- FMI (Fondo Monetario Internacional). 2018. *World Economic Outlook (WEO)*. Washigton.
- \_\_\_\_\_. 2015. *Fiscal Monitor. Now Is the Time: Fiscal Policies for Sustainable Growth*. Washington, D.C., abril.
- \_\_\_\_\_. 2014, "Fiscal policy and income inequality". *IMF Policy Paper*.
- Gudynas, Eduardo (2010). "La senda biocéntrica". *Tabula Rasa* 13: 45-71.
- Hidalgo-Capitán, Antonio Luis, Ana Patricia Cubillo-Guevara, Santiago García Álvarez y Nancy Medina. 2018. *Los Objetivos del Buen Vivir a escala global. Una crítica de los objetivos de Desarrollo Sostenible y una propuesta alternativa transmoderna*. Huelva – España: Ediciones Bonanza.
- Hidalgo-Capitán, Antonio Luis y Ana Patricia Cubillo-Guevara. 2014. "Seis debates abiertos sobre el sumak kawsay". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 48 (enero): 25-40.

- García Álvarez, Santiago. 2016. *Sumak Kawsay o Buen Vivir como Alternativa al Desarrollo en Ecuador. Aplicación y Resultados en el Gobierno de Rafael Correa (2007-2014)*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar y Ediciones Abya Yala.
- Krugman, Paul. 2012. *¡Acabad ya con esta crisis!* Madrid: Editorial Planeta.
- Lavoie, Mark. 2016. "Rethinking macroeconomic theory before the next crisis". Institute for New Economic Thinking.
- \_\_\_\_\_. 2009. *Introduction to Post Keynesian Economics*. United Kingdom: Palgrave Macmillan
- Nachane, Dilip. 2013. "Global Crisis and the New Consensus Macroeconomics: End of 'Paradigmatic Determinism?'" *Economic and Political Weekly*. Vol. 48, No. 1, pp. 43-50.
- Ocasio-Cortez, Alexandria. 2019. Rep. Alexandria Ocasio-Cortez Releases Green New Deal Outline. Acceso el 7 de marzo de 2022  
<https://www.npr.org/2019/02/07/691997301/rep-alexandria-ocasio-cortez-releases-green-new-deal-outline>
- Pollin, Robert. 2015. *Greening the Global Economy*. Cambridge: MIT Press.
- Robeyns, Ingrid. 2014. "Having too much". En *Wealth*, editado por J. Knight y M. Schwarzberg. Nomos LVI. New York: NYU Press: 1-44
- Rochon, Louis Philippe. 2018. "El estado de la macroeconomía". *Ola Financiera*, Vol. 11 (No. 31) Septiembre - diciembre.
- Sen, Amartya. 2007. *Identidad y violencia. La ilusión del destino*. Buenos Aires: Katz Editores.
- \_\_\_\_\_. 2000. *Desarrollo y Libertad*. Barcelona: Planeta.
- \_\_\_\_\_. 1989. *Sobre ética y economía*. Madrid: Alianza Editorial.
- Taylor, Paul. 1986. *Respect for Nature: A Theory of Environment Ethic*. Princeton NJ: Princeton University Press
- Thompson, Neil. 2016. *Anti-Discriminatory practice: Equality, Diversity and Social Justice*. Basingstoke, Reino Unido: Palgrave Macmillan
- Unión Europea (UE). 2017. "Vade Mecum on the Stability and Growth Pact". Institutional Paper 052 – March 2017. European Commission, Directorate-General for Economic and Financial Affairs. Acceso el 7 de julio de 2022  
[http://ec.europa.eu/economy\\_finance/publications/](http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/)
- Villagómez, Francisco Alejandro. 2014. *El enfoque de la perspectiva de derechos en la política fiscal: construcción de un marco metodológico para aplicarse en México y países seleccionados de Centroamérica*. Sede Subregional CEPAL en México.
- Wray, Louis Randall. 2012. *Modern Money Theory; A Primer on Macroeconomics for Sovereign Monetary Systems*. New York: Palgrave MacMillan.